

**TUNLO S.A.**  
**Vía Manglaralto Km. 27 Monteverde – Ecuador**

## **Informe de Comisario**

Guayaquil, Marzo del 2.007

A los Señores Accionistas:  
Tunlo S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2.006.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Tunlo S.A., al 31 de diciembre del 2.006, de conformidad con las disposiciones de la codificación de la Ley de Compañías, Normas contables Ecuatoriana (NEC), y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados al 31 de diciembre del 2.006.

De ustedes Atentamente,

  
Ing. Johanna Ramirez  
Comisario



**TUNLO S.A.**  
**Vía Manglaralto Km. 27 Monteverde – Ecuador**

Expediente Superintendencia de compañías

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.006**

Conforme al reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante resolución No. 92-1-4-0014 de septiembre 18 del año 1.992 y normas estatutarias vigente de la compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2.006.

**Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la junta del directorio.**

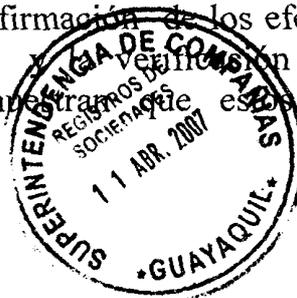
La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas, legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio, habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas Ecuatorianas de contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio de la compañía.

La participación accionaria, al término del ejercicio económico, esta constituida en las siguientes proporciones:

Panafrio Ecuador	50.00%
Gullwing Limited	25.95%
Financiamientos Navales S.A.	21.54%
Teresa Bejarano y/o Maria Sala	2.50%
Teresa Bejarano Trujillo	0.01%

**Control interno y razonabilidad de los resultados.**

1.- Los estados Financieros de resultados y del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, planta y equipos y verificación de los gastos preoperacionales, cuyos resultados demuestramos que estos son llevados apegados a las normas contables vigentes.



2.- El resultado final del ejercicio se expresa en una pérdida neta de US\$49.450,52 El Patrimonio neto de la compañía se ubica en los US\$859.320,69 que equivale al **53,63%** del capital suscrito y reservas.

3.- Los Activos totales ascienden a la suma de US\$ 11.981.463,85 de los cuales el 12.13% corresponde a la planta y equipos, el 75.10% a Inversiones a largo plazo y el 12.77% corresponde a los activos corrientes y diferidos. El pasivo corriente representa el 32.84%, el pasivo a largo plazo representa el 57.93% y el restante 9.23% corresponde al Patrimonio neto.

4.-Análisis de los principales indicadores económicos:

<b>Índice de Liquidez</b> (Activo cte/ Pasivo cte.)	<b>2005</b> 0.15	<b>2006</b> 0.38
<b>Índice de Endeudamiento</b> (Total Pasivo/Total de Activo)	0.95	0.92
<b>Capital de Trabajo</b> (Activo Cte-Pasivo Cte.)	(6'554.8)	(2'411.4)

5.- Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar Juntas Generales y habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores, no mencione punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubieran tenido que resolver los socios.

### **Principios y prácticas contables**

Los Estados Financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo, la valoración de las existencias de mercaderías, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador, la amortización de los activos diferidos y preoperacionales.



### **Opinión final.**

En mi opinión, los Estados Financieros presentados reflejan la situación de la compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Recomiendo a los señores accionistas la a probación de los Estados Financieros objeto de mi opinión.

Debo indicar a los Señores Accionistas que, conforme a las reformas estatutarias de marzo 13 de 1.999, debe ser designado cada año un Comisario, por lo que queda a disposición de vosotros la elección de Comisario para el ejercicio económico 2.007.

De los señores Accionistas, me suscribo.

  
Ing. Johanna Ramirez  
Comisario

Guayaquil, Marzo del 2.007